

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — Nº 4910	JUEVES, 28 DE ABRIL DE 1955	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 476 817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. JESUS MENDEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bv. Mitre Nº 350

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 600, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
trimestral	\$	15.00
semestral	\$	30.00
anual	\$	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (= 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios. ....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles. ....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados. ....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo. ....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales. ....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas. ....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones. ....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades. ....	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances. ....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos. ....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 14081 del 15/4/55 — Aprueba temperamento adaptado por el Interventor del Instituto de Humanidades de Salta 1639

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 1548 del 15/4/55 — Autoriza a la H. de Pagos de este Ministerio a liquidar partida en concepto de viático.	1639
" " " " 1549 " 18/4/55 — Concede licencia por maternidad	1639
" " Econ. " 719 " 26/4/55 — Aplica sanciones disciplinarias a personal de la D. de la Vivienda y O. Públicas	1639
" " " " 720 " " — Anula boletas de Contribución Territorial	1639
" " S. Púb. " 3812 " 18/4/55 — Autoriza la inscripción de un Agente de Propaganda Médica	1640
" " " " 3813 " " — Aplica multa a un expendedor de leche	1640
" " " " 3814 " " — Autoriza la inscripción de un Agente de Propaganda Médica	1640
" " " " 3815 " " — Hace lugar a un pedido formulado por la Sra. María Julieta Marín de Bisceglia	1640
" " " " 3816 " " — Autoriza la inscripción de un Agente de Propaganda Médica	1640
" " " " 3817 " 22/4/55 — Concede autorización para ejercer su profesión a un Médico extranjero	1640
" " " " 3818 " " — Concede licencia extraordinaria	1640 ó 1641
" " " " 3819 " " — Aplica multa a un comerciante	1641
" " " " 6820 " 25/4/55 — Traslada a personal del Hogar de Ancianos de La Merced	1641
" " " " 3821 " " — Establece horario para atención Odontológica en la Asistencia Pública	1641
" " " " 3822 " " — Deja sin efecto Resolución Nº 3792/55	1641
" " " " 3823 " " — Concede permiso a dos empleadas para retirarse de la Oficina antes de hora	1641
" " " " 3824 " " — Aplica multa a un comerciante	1641

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12246 — Exp. 1687—V— Sr. Veinovich	1642
Nº 12245 — Exp. 1842—L—Raúl López Mondoza	1642
Nº 12244 — Exp. 1261—Ch— Juan Carlos Iramain	1642

	PAGINAS
Nº 12243 — Exp. 1841—L— Raúl López Mendoza .....	1642
Nº 12243 — Exp. 363—C— Edmundo A. Ricci .....	1642
<b>EDICTO DE MINAS</b>	
Nº 12165 — Expte. Nº 1858—L— o/p. Eduardo Lahitte y Sabino C. Chocobar. ....	1642 al 1643
<b>EDICTOS CITATORIOS</b>	
Nº 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otra. ....	1643
Nº 12209 — s/p. Guillermo M. Somerville y otro .....	1643
Nº 12208 — s/p. Manuel Abdo .....	1643
Nº 12173 — s/p. Zoilo Zenardo .....	1643
Nº 12172 — s/p. Benjamín Nanni .....	1643
Nº 12169 — s/p. Rodolfo D. Cedolini .....	1643
Nº 12130 — s/p. Cía. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda. ....	1643
Nº 11777 — s/p. José Royo y Pantaleón Palacio .....	1643
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
Nº 12240 — de la Dirección P. de Educación Física .....	1643 al 1644
Nº 12239 — del Banco de la Nación Argentina .....	1644
Nº 12232 — Y. P. Fiscales. Nº 135 .....	1644
Nº 12231 — Obras Sanitarias de la Nación. ....	1644
Nº 12228 — de la A. G. A. S. ....	1644
Nº 12192 — del Ministerio de Agricultura y G. de la Nación. ....	1644
Nº 12181 — de Yacimientos P. Fiscales Nº 132/55. ....	1644
Nº 12162 — Administración Gral. de Aguas de Salta Construcción Central Diesel Eléctrica Río Arias. Salta Parte Civil (8ª 1ª de Máquinas) .....	1644
Nº 12113 — De la Administración G. de Vialidad Nacional. ....	1644
Nº 12187 — del Banco de la Nación Argentina .....	1644 al 1645
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
<b>EDICTOS SUCESORIOS</b>	
Nº 12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta. ....	1645
Nº 12205 — de Iris A. Gallegos de Villagía .....	1645
Nº 12195 — de Antonio García Pérez. ....	1645
Nº 12194 — de Juan Quintana. ....	1645
Nº 12184 — de Froilán Puca .....	1645
Nº 12182 — de Guillerma Cornejo de Elorza .....	1645
Nº 12175 — de Adrian Arcienaga y Sra. ....	1645
Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico .....	1645
Nº 12170 — de Epifania Rodríguez de Avendaño .....	1645
Nº 12166 — de Carmen Pérez de Tripodi. ....	1645
Nº 12157 — de Elvira Orinuela de Rivadavia .....	1645
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez. ....	1645
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc. ....	1645
Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otra. ....	1645
Nº 12139 — de Julián González y otras .....	1645
Nº 12133 — de Melchor Torres y otro .....	1645
Nº 12131 — de Justino Arancibia. ....	1645
Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon. ....	1645
Nº 12119 — De Marcelina G. de Cójque. ....	1646
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart. ....	1646
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc. ....	1646
Nº 12098 — de Flarup Aage. ....	1646
Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro .....	1646
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar .....	1646
Nº 12077 — De José Santos Lobo .....	1646
Nº 12076 — de Luis Beltrán Morales. ....	1646
Nº 12075 — De Francisca Quantay .....	1646
Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra. ....	1646

	PAGINAS
Nº 12060 — de Juan Sinopoli .....	1646
Nº 12059 — de Marijde Nolasco de Guantay .....	1646
Nº 12041 — de Domingo Mario Ferretti .....	1646
Nº 12034 — de Cruz Gallardo e etc. ....	1646
Nº 12002 — De Nieves Martina O. de San Millán .....	1646
Nº 12001 — De Agustín Barrios .....	1646
Nº 12000 — De Gustavo Strauch .....	1646
Nº 11993 — De Hermelina U. de Russc .....	1646
<b>POSESION TREINTANAL:</b>	
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida .....	1646
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMONONAMIENTO:</b>	
Nº 12109 — s/p. Emilio Espeita. ....	1646 al 1648
Nº 12033 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo. ....	1647
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 12235 — por José Alberto Cornejo. ....	1647
Nº 12234 — por Martín Leguizamón. ....	1647
Nº 12233 — por Martín Leguizamón. ....	1647
Nº 12220 — por José Alberto Cornejo. ....	1647
Nº 12219 — por José Alberto Cornejo. ....	1647
Nº 12218 — por José Alberto Cornejo. ....	1647
Nº 12217 — por José Alberto Cornejo. ....	1647 al 1648
Nº 12214 — por Martín Leguizamón. ....	1648
Nº 12207 — por Andrés Ilvento. ....	1648
Nº 12206 — por Manuel C. Michel. ....	1648
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra. ....	1648
Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	1648
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón. ....	1648
Nº 12142 — por José Alberto Cornejo. ....	1648
Nº 12140 — por José Alberto Cornejo. ....	1648 al 1649
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos. ....	1649
Nº 12079 — por Martín Leguizamón. ....	1649
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra. ....	1649
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 12212 — a Antonio Ríos .....	1649
Nº 12182 — De doña María del Carmen Muñoz de Diaz. ..	1649
<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES</b>	
Nº 12222 — de Farrá Roberto G. ....	1649
Nº 12210 — de Abraham Nayar. ....	1649
<b>EDITOS DE QUIEBRA</b>	
Nº 12216 — de Martinelli y Sibaldi .....	1650
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>CONTRATOS SOCIALES</b>	
Nº 12238 — de la firma Antonio Dami y Cia. S. R. L. ....	1650 al 1651
<b>DESIGNACION DE GERENTE</b>	
Nº 12241 — de la firma Los Laureles S. R. Ltda. ....	1651
<b>SECCION AVISOS</b>	
<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 12215 — de Lanera Algodonera Comercial I. S. A. ....	1651
Nº 12213 — de la C.O.T.A.S, Ltda. ....	1651

	PAGINAS
Nº 12211 — de la Corporación de Martilleros Públicos .....	1651
Nº 12185 — del Club Atlético Juventud Unida .....	1651
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....	1651
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	1651
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	1651
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1651

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

#### DECRETO Nº 14081—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.

VISTO la nota del señor Interventor del Instituto de Humanidades de Salta en la que da cuenta haber dispuesto trasladar los bienes del Ministerio de Educación de la Nación, a la Escuela Normal de Salta para que la Dirección del Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación, dependiente de dicho Ministerio se haga custodia de los bienes referidos hasta tanto el Ministerio de Educación de la Nación resuelva el destino definitivo de dichos bienes y solicita la aprobación de ese temperamento por el Poder Ejecutivo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETO:

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por el señor Interventor del Instituto de Humanidades de Salta al disponer se trasladan los bienes del Ministerio de Educación de la Nación a la Escuela Normal de Salta para que la Dirección del Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de dicho Ministerio, se haga custodia de los bienes referidos hasta tanto el Ministerio de Educación de la Nación resuelva el destino definitivo de dichos bienes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**

Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

### RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

#### RESOLUCION Nº 1548—G.

SALTA, Abril 15 de 1955.

Debiendo el suscrito realizar un viaje a la localidad de Metán para asistir a la inauguración de la Casa Municipal, en representación del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

#### RESUELVE:

1º — Autorizar a la HABILITACION DE PAGOS DE ESTE DEPARTAMENTO, a liquidar al chófer de este Ministerio, don RAUL NICOLAS FRIAS, un día de viático y gastos de combustibles para el viaje a Metán mencionado precedentemente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### RESOLUCION Nº 1549—G.

SALTA, Abril 18 de 1955.

—VISTO el presente expediente en el que la empleada de la Dirección General del Registro Civil, señora, Adela Palavecino de Sobrecasas, solicita cuarenta y dos días de licencia por maternidad; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

#### RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la empleada de la Dirección General del Registro Civil, señora ADELA PALAVECINO DE SOBRECASAS, con anterioridad al día 20 de febrero ppdo.,

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### RESOLUCION Nº 719—E.

Salta, Abril 26 de 1955.

Expte. Nº 1055—D—1955.

Visto la nota presentada por Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, por la que solicita se apliquen las sanciones disciplinarias a los empleados de esa repartición de conformidad a las disposiciones del capítulo IX de la Ley 1138 y decreto reglamentario Nº 2648,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

#### RESUELVE:

1º — Aplicar sanciones disciplinarias a los siguientes empleados de Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, de conformidad al capítulo IX de la Ley 1138 y decreto reglamentario Nº 2648:

JUL RAUL: Faltó 4 días y medio sin aviso, más acumula medio día sin aviso de febrero, (corresponde 6 días de suspensión).

GOMEZ RENE H.: Faltó un día y medio sin aviso, más acumula medio día sin aviso de febrero, (corresponde 3 días de suspensión).

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

#### RESOLUCION Nº 720—E.

Salta, Abril 26 de 1955.

Exptes. Nos. 4890—A—54 y 893—CH—55.

Visto este expediente por los cuales Dirección General de Rentas, solicita anulación de las boletas de contribución territorial, confeccionadas por la misma;

Por ello, atento a los informes producidos por las distintas Secciones de Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

#### RESUELVE:

1º — Anular las siguientes boletas de Contribución Territorial confeccionadas por Dirección General de Rentas:

JACOBA S. DE AMADO, Año 1950—Partida 3464—Dpto. Orán \$ 381.50

JUAN A. MANSILLA Año 1953—Partida 14354—Capital \$ 84.—

2º — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION N° 3812—S.**

SALTA, Abril 18 de 1955.  
Expediente N° 19.681/55.—

Visto la solicitud de inscripción presentada por el señor Miguel Angel Salom; atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Autorizar la inscripción del señor MIGUEL ANGEL SALOM; como Agente de Propaganda Médica, bajo el N° 39 Letra "K".—, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

SALTA, Abril 18 de 1955.

**RESOLUCION N° 3813—S.**

Expediente N° 19.582/955.—

Visto el presente expediente iniciado por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. JUAN PLATIA con domicilio legal en la calle Santiago del Estero N° 1138 de esta ciudad, por ser infractor el Art. 197 Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 31/5/54 y por Resolución N° 3186 se le aplica una multa de \$ 500.— m/n.— (Exp. N° 17.496);

Que con fecha 7/6/54 y por Resolución —N° 2256 se le aplica una multa de \$ 1.000 m/n.— (Expte. N° 17532), y

Que con fecha 21/9/54 y por Resolución N° 3358 se le aplica una multa de \$ 2.000 m/n.— (Exp. N° 18.068), y

Que con fecha 23 de marzo p.p.d., según aná. N° 5492 expedido por la Oficina de Bioquímica, se comprobó que el citado repartidor expendió leche "No apta para su consumo", por su bajo tenor en materia grasa;

Por ello:

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Aplicar al repartidor de leche, Sr. JUAN PLATIA, una multa de \$ 2.000 m/n.— (Dos mil pesos moneda nacional), por ser infractor reincidente al Art. 197— Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional.

2° — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio.

3° — En caso de no hacer efectiva la multa en el plazo estipulado, las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

Art. 2° — Hacerle saber que en la próxima oportunidad de ser sorprendido en infracción,

se lo inhabilitará por tiempo indeterminado— (Art. 931 del Reglamento Alimentario Nacional)

5° — Por Inspección de Bromatología procédase a notificar al Sr. Juan Platia del contenido de la presente resolución.

6° — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

7° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3814—S.**

SALTA, Abril 18 de 1955.

Expediente N° 19.679/55.—

Visto la solicitud de inscripción presentada por el Sr. Angel Rafael Caggiano;— atento a lo manifestado por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1° — Autorizar la inscripción del señor ANGEL RAFAEL CAGGIANO, como Agente de Propaganda Médica, bajo el N° 41— Letra "K" en el Registro de Profesionales del Consejo— Deontológico de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3815—S.**

SALTA, Abril 18 de 1955.

Expedientes N°s. 18.777/54 19.145/55.—

Vistas estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Intervención de la Inspección de Farmacias dependiente de este Ministerio.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1° — Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. MARIA JULIETA MARIN DE BISCEGLIA,— autorizando la reapertura de la Farmacia que girará en lo sucesivo con el nombre de "FARMACIA BISCEGLIA" y que funcionará en la calle Zuviria N° 800 de esta ciudad.

2° — Aceptar a la Sra. MARIA JULIETA MARIN DE BISCEGLIA (Farmacéutica Nacional), como Directora Técnica de dicho establecimiento.

3° — Hacerle saber que a la brevedad posible debe munirse de una heladera de acuerdo a lo estipulado por el artículo N° 28— Inciso d— del Decreto Reglamentario N° 6158/45.

4° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3816—S.**

SALTA, Abril 18 de 1955.

Expediente N° 19.680/55.—

Visto en este expediente, la solicitud de inscripción presentada por el señor Ramón Horacio Cortez;— atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Autorizar la inscripción del señor RAMON HORACIO CORTEZ, como Agente de Propaganda Médica, bajo el N° 40 Letra "K", en el Registro de Profesionales del Consejo— Deontológico de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3817—S.**

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 19.653/55.—

Visto este expediente, atento a lo solicitado por el Doctor Leonardo Cali y lo informado por el Registro de Profesionales con fecha 13 de abril en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1° — Conceder autorización al Médico Extranjero, DOCTOR LEONARDO CALI,— inscripto en el Registro de Profesionales de la Provincia bajo el N° 378 Letra A—54, para ejercer su profesión en la localidad de Aguas Blancas y desempeñarse en el Dispensario Médico de la Compañía Esso Productora de Petróleo S.A. de la localidad de Manuel Elor di, Partido del Departamento de Orán, debiendo renovar anualmente la presente autorización.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3818—S.**

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 19.614/55.—

Vista la solicitud de licencia presentada por el Dr. Martín Villagrán;— atento lo informado por Oficina de Personal con fecha 11 del corriente mes,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1° — Conceder seis (6) meses de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a contar del día 29 de marzo último, al Dr. MARTIN VILLAGRAN, en los cargos de: Oficial 3° — Médico del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y Oficial 7°, Médico Auxiliar del Policlínico del Señor del Milagro, a fin de que pueda proseguir sus estudios de Pruebas Funcionales en la Cátedra que dicta el doctor — Vaccarezza en el Hospital Muñiz de la Capital



Federal; y de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 1581.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3819-S.**

SALTA, Abril 22 de 1955.

Expediente N° 19.654/955.—

Visto el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene en contra de la firma — TRAVERO & CIA. propietarios del negocio de Pizzería sito en la calle Ameghino N° 606 de esta ciudad, por infracción al Art. 13— Inciso 1 y 16 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Aplicar a la firma TRAVERO & CIA. una multa de \$ 200.— (Doscientos pesos moneda nacional), por infracción al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 13— Inc. 1 y 16.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificados en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto será pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Inspección de Higiene, procédase a notificar a dicha firma del contenido de la presente resolución.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3820-S.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 19.688/55.—

Visto este expediente, y atento a lo informado por Oficina de Personal de este Ministerio

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Trasladar para desempeñarse en la Sección Brigada de Profilaxis y Peste dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria Social de este Ministerio, al siguiente personal de servicio del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced:

Auxiliar 6º Dn. BALDOMERO AGUILERA  
Auxiliar 6º Dn. PEDRO RUEDA  
Auxiliar 6º Dn. ELISEO DELGAO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3821-S.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 19.442/55.

—VISTO lo solicitado por los Odontólogos del Servicio de Odontología que funciona en la Asistencia Pública, en el sentido de que la atención al público en los días sábados sea efectuada por un servicio de guardia a cargo de un Odontólogo y un Enfermero, con el horario de 9 a 12 horas y

—CONSIDERANDO:

—Que dicho pedido es atendible por cuanto la concurrencia de público en dichos días es muy escasa, de acuerdo al cómputo de atenciones realizadas; y atento a lo informado por la Oficina de Personal con fecha 7 de abril en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Establecer, a partir del mes de mayo próximo, un solo turno de 9 a 12 horas para la atención al público que concurre a los Consultorios Odontológicos que funcionan en la Asistencia Pública, el que estará a cargo de un Odontólogo y de un Enfermero.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3822-S.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 18.658/954.

—VISTO el pedido de reconsideración presentado por el Sr. ANGEL RUSSO, con domicilio en la calle Gral. Güemes N° 1561 de esta ciudad, con respecto a la multa que le fuera aplicada por Resolución N° 3792 de fecha 7 del cte. y atento a las causas que el mismo invoca y por tratarse de un infractor primario.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Dejar sin efecto la Resolución N° 3792 de fecha 7 del cte.—

2º — Por Inspección de Bromatología, hágase conocer al Sr. Angel Russo la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3823-S.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expedientes Nos. 19.597/55 — 19.656/55.

—VISTO lo solicitado en estos expedientes y atento a lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Conceder permiso a las señoras CATALINA CARMEN VELAZQUEZ y SARA BETTY GAUNA, Auxiliar 4º de este Ministerio y del Policlínico del Señor del Milagro, respectivamente, para retirarse todos los días de la Oficina a horas 12, a fin de que puedan concurrir como alumnas regulares a la Escuela Nacional de Comercio "Eva Perón" — turno de la tarde.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION N° 3824-S.**

SALTA, Abril 25 de 1955.

Expediente N° 19.518/955.

—VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene, en contra de la firma TRANSITO TAPIA —propietario del puesto de venta de carne en el Mercado de La Plata del grano, por ser infractor al Art. 13— Inc. 16 y Art. 80 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, habiéndose decontado la cantidad de 15 kilos de carne en mal estado de conservación;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Aplicar al señor TRANSITO TAPIA, una multa de \$ 100.— % (Cien pesos moneda nacional), por infracción al Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio —calle Buenos Aires N° 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada, elevando las presentes actuaciones a Jefatura de Policía.

4º — Por Inspección de Higiene, procédase a notificar al Sr. Transito Tapia del contenido de la presente resolución.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 12246 — SALTA, Octubre 22 de 1954  
AUTOS Y VISTOS:

EXPEDIENTE Nº 1687—V—

No habiendo dado cumplimiento a lo ordenado a f. 24 vta. y habiendo transcurrido con exceso el plazo estipulado por el artículo 133 Cº Mo. y de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 10273/1917, declárase caducos los derechos concedidos al Sr. Saro Veinovich de la presente mina, y regístrese la misma en calidad de vacante. — Notifíquese. — Publíquese en el Boletín Oficial con agregación de un ejemplar en el expediente. — Pase al Departamento de Minas a sus efectos.

Fdo: Luis Víctor Outes — Delegado. Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno — Escribano de Minas.

Nº 12245 — SALTA, Noviembre 3 de 1954.  
Visto lo solicitado precedentemente por el Sr. Raúl López Mendoza en el Expediente 1842 "L" 1952 que se refiere a una manifestación de descubrimiento de una mina de mica denominada "Mamantici".

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA, DISPONE:

Art. 1º) Declárase vacante la mina de mica denominada "Mamantici" en el Departamento Los Andes, Expediente Nº 1842—L— 1952 que se había acordado al Sr. Raúl López Mendoza, quien solicita el archivo del presente expediente, declarándose caducos sus derechos.

Art. 2º) De acuerdo con el artículo 149 del Código de Minería, asíéntese en el libro correspondiente a los registros con el escrito de f. 20 y publíquese aquél y éstos, por tres en el espacio de 15 días, en el Boletín Oficial, y líjese en las puertas de la Escribanía por 15 días copia del escrito de f. 20 y su proveído, de acuerdo al artículo 151 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado y tome razón Departamento de Minas y Escribanía en los registros correspondientes. Vencido el término de notificación o no habiéndose notificado al Sr. López Mendoza, es decir en cualquier momento.

Fdo: Luis Víctor Outes — Delegado — Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno — Escribano de Minas.

Nº 12244 — SALTA, Octubre 22 de 1954.  
EXPEDIENTE Nº 1261—CH—

De acuerdo a lo manifestado por Escribanía de Minas y lo determinado por los arts 133, 134 y 135 del Código de Minería, y el art. 14 de la ley 10.273/1917, cadúcase los derechos del señor Juan Carlos Iracoin en la presente mina denominada "María" y declárase la vacancia de la misma. Notifíquese en el Boletín Oficial y agréguese un ejemplar en el expediente. Pase al Departamento de Minas a sus efectos. — Luis Víctor Outes. — Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno

ES COPIA.

Nº 12243 — SALTA, Noviembre 3 de 1954.  
Visto lo informado precedentemente por el Sr. Raúl López Mendoza solicitante de una Mina de Mica denominada "TARON", Expediente 1841—L—1952.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA, DISPONE:

Art. 1º — Declárase vacante la mina de Mica denominada "TARON" ubicada en el Departamento Los Andes — Expediente 1841 "L" 1952 que se había acordado al Sr. Raúl López Mendoza, quien solicita el archivo de presente expediente, Declárandose caducos sus derechos.

Art. 2º — De acuerdo con el Artículo 149 del Código de Minería asíéntese en el libro correspondiente a los registros, con el escrito de fs. 20 y publíquese aquél y esta disposición en el Boletín Oficial, previa toma de razón en Departamento de Minas. — Fijese en las puertas de la Oficina de Escribanía durante quince días, copia del escrito de fs. 20 y su proveído, y durante tres veces en el periódico Oficial — Notifíquese al interesado (artículo 151 Cº Mo.).

FDO. Luis Víctor Outes DELEGADO. — Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno ESCRIBANO DE MINAS.

e) 28/4/55

Nº 12242 — SALTA, Noviembre 3 de 1954  
Visto el tiempo transcurrido desde el 22 de Junio de 1951 a la fecha sin que los recurrentes manifestaran interés en proseguir el trámite y sin que se haya efectuado alguno durante este plazo ni pedido mensura.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Declárase caduca y vacante la presente manifestación de descubrimiento de Mina "San Antonio" Expediente 383 "C" 1930 de Sr. Edmundo Alfredo Ricci de acuerdo al artículo 14 de la ley 10.273/1917 por falta de pedido de mensura de esa mina ubicada en el Dpto. Molinos, de plomo y plata.

Art. 2º — Regístrese como vacante, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Tome conocimiento Escribanía de Minas, Registro Gráfico, así como Dto. de Minas.

FDO. Luis Víctor Outes — DELEGADO. Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno, ESCRIBANO DE MINAS.

e) 28/4/55

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 12165 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EXPTE. Nº 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 — HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha

presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos; dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar, por derecho propio, en el expediente Nº 1858—"L" de la mina de plomo denominada "La Parisina", a U.S. digo: —Que dentro del término de los artículos 231--232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la precitada mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) Hectáreas cada una adyacente entre sí, ubicada en el paraje denominado "VEGA DE ACARZOQUE" —Municipio a San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1— Se tomó como punto de Referencia la esquina Noreste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduardo Guzmán, viejo y único poblador del lugar. Al pé de dicha esquina, que queda a mano derecha, mirando la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cms. y 60 cm. de profundidad cuya cabeza queda roz del suelo. — Partiendo del punto de referencia descripto, se miden 128 80 m. con azimut, 105º 40' hasta el mojón 1 que es un esquinero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2. — Partiendo del mojón Nº 2 de la pertenencia anteriormente descripta se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojón 3 de la pertenencia Nº 2, anteriormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descripto se miden 200 metros, con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 6, de ahí se miden 300 metros



con azimut 226° 22' 40" hasta el mojón 7, luego se mide 200 metros con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se mide 300 metros con azimut 46° 22' 40" cerrando así la pertenencia 5.— Todos los azimuts, arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de las cinco pertenencias, son rectos.

2a.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231 y 119 y demás concordantes del Código de Minería (S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno.— c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que imprima las instrucciones al perito que oportunamente designará.— Será Justicia.— H. D'Andrea.— Recibido en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9.— Marcos A. Ruiz Moreno.— Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de medida formulado por los interesados a fs. 24/25 y aclaración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, con relación a comunicar a Dirección General de Rentas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionarse las boletines de canon anual por quinientos pesos moneda nacional (msn) 250 por sesenté (60) correspondiente a 6 (seis) pertenencias sonrientes.— Departamento Topográfico de Minas.— Marzo 23 de 1955.— J. M. Torres Salta abril 6 de 1955.— Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de medida y amojonamiento de la mina "LA PURISIMA" existente N° 1858—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y oficie a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28.— César Santiago Perito.— Ante mí: Marco A. Ruiz Moreno.— E. gés.— Jefe Delegación Autoridad Minera Escribanía de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Intendiéndose "9": luego se miden 200 m. con azimut 316° 22' 40" hasta el mojón 7.  
Véle cons. e.

Salta Abril 14 de 1955.  
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO—  
Escribanía de Minas

b) 18/27 al 6/5/55

### EDICTOS CITATORIOS

N° 12221 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBANEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimiento

de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2,83 l/segundo a derivar del río Metán, por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12 de la línea "Tajamar", catastro 272 de Metán.

SALTA, Marzo 25 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 26/4 al 9/5/55

N° 12209 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GUILLERMO MARCOS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFAOUR SOMERVILLE TANSLEY, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 26,25 y 36,75 l/seg., a derivar de los ríos San Alejo y Santa Rufina, por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamente del inmueble denominado "San Alejo y Santa Rufina", catastro N° 10 del Departamento de La Caldera.

SALTA, Abril 22 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 25/4 al 6/5/55.

N° 12208 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ABDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para derivar con caudales de 2,10 y 2,36 l/segundo a derivar del Río Guachipas por la acequia Del Alto y Del Bajo 4 y 4,5 Has. respectivamente de inmueble "El Galpón", catastro N° 5, ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento Eva Perón. — En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 47 días 12 horas, con la mitad del caudal total de la Higuera Del Alto y 48 horas en ciclos de 52 días, con el caudal total de la Higuera Del Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 25/4 al 6/5/55.

N° 12173 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOILO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del Río Yatosto (margen izquierda), por la acequia comunitaria, 4 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 224, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En estiaje, la dotación se readjustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19/4 al 2/5/55.

N° 12172 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANNI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1.125 m2 del inmueble catastrado bajo el N° 392 del Departamento de Cafayate.

SALTA, Abril 18 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19/4 al 2/5/55.

N° 12169 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del Río Escolpe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano", catastro N° 342, ubicado en Escolpe, Departamento de Chichona.

SALTA, Abril 18 de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 19/4 al 2/5/55.

N° 11777 — EDICTO CITATORIO:  
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE RAYO Y PANTALEON PALACIO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 131,25 l/segundo, a derivar del río Yatosto (margen derecha), por la acequia Peña Alta y con carácter permanente y a perpetuidad, 250 Has. del inmueble "Yatosto", catastro N° 418 de Metán. — En estiaje tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 27,778% de la acequia Peña Alta, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del mencionado río.

Salta, abril 14 de 1955  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA  
Registro de Aguas A. G. A. S.  
e) 15 al 28/4/55

N° 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cia. AGRI COLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. i. a pr. de pag. 175/1.—

### EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Costas.

Salta, 7 de Abril de 1955.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 11 al 20/4/55.

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, J. E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA  
LICITACION PUBLICA  
ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION  
DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del

Bufete y Comedor del Bañero Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 13 horas, durante los días hábiles, y previo pago de la suma de \$ 25.—. Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo N° 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 28/4 al 11/5/55.

**N° 12235 — BANCO DE LA NACION ARG. SALTA**

Llámanse a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 % 1946, Serie, — Ley N° 770, con cupón 15 de septiembre de 1955 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

mn. 159.674.31

correspondiente al servicio vto. 15 de Julio de 1955.

Las propuestas, presentadas con el sello de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, cubierto y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 5 de mayo del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, calle Mitre 326 hasta las 15.30 horas del día 12 del mismo mes. En este último lugar y fecha, o las 15.30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de junio de 1955.

El agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellos que aceptadas.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Agente Pagador

FRANCISCO ZAPATA

Jefe de División

e) 28/4/55

**N° 12232 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — LICITACION PUBLICA YS. N° 135**

Por el término de 4 días a contar del 27 del corriente, llámase a Licitación Pública para la provisión de: Un motor completo nuevo y caja de cambio, marca Ford V-8, de 100 H.P. modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 2 de Mayo de 1955, a horas 10, en las Oficinas de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Admi-

nistración de Y.P.F. del Norte Campamento Vespucio (Pcia. Salta).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 26/4 al 2/5/55.

**N° 12231 — MINISTERIO DE O. PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA**

Motobombas y e. ectores, grupos electrogenos y tanque subterráneo para combustibles. — Experiencia: 1368/1955. — 28/6/1955 a las 15 Cuarcas 1840.

e) 27/4 al 3/5/55.

**N° 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.**

Llámanse a licitación pública para la ejecución de la Obra N° 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION TANQUE DE H° A° EN HIPOLITO IRINOYEN (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 340.744.88 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuere feriado o horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis N° 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50.— % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN

Administrador General

e) 26/4 al 9/5/55.

**N° 12192 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Dirección General de Administración — LICITACION PUBLICA N° 74/55 EXPEDIENTE N° 67.365/55**

Llámanse a licitación pública para el día 4 del mes de Mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo para ordeno mecánico con balde colgante, compuesto de cuatro (4) baldes completos, bomba de vacío, vacuómetro cuatro (4) rampas, motor a gas oil y un refrigerador de leche para corriente de agua, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín Miguel Güemes" SALTA, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 874 — 2° Piso (Oficina 128) Capital Federal y en la ciudad Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración:

EL DIRECTOR GENERAL

e) 22 al 28/4/55.

**N° 12181 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 132/55.**

Por el término de 10 días, a contar del 2 de Abril de 1955, llámase a Licitación Pública N° 132/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GALPONDES EN ALMACENES GENERALES MOSCÓN, cuya apertura se efectuará el día 3 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar consultas en Divisional Salta y Oficina Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 20/4 al 3/5/55.

**N° 12162 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Por Resolución N° 844 del H. Consejo de AGAS de fecha 6/4/55 prorrogase la licitación pública para la ejecución de la Obra N° 148 CONSTRUCCION CENTRAL DIESEL ELECTROGENICA RIO ARIAS, SALTA. — Parte Civil (Sala de Máquinas), con un presupuesto básico de \$ 4.726.037.50 % (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el miércoles 4 de mayo próximo o día siguiente si fuere feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis N° 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 500.— % (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) o consultado sin cargo en la Oficina de la misma. (Dpto. de Ingeniería).

e) 15 al 28/4/55.

**N° 12113 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. POSTERGA la licitación pública del puente sobre el Río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal — Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.**

e) 7 al 28/4/55.

**N° 12187 — Ministerio de Finanzas de la Nación edificios de nuestras sucursales ENSEÑADA BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámanse a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pinturas en los (Bs. As.) BALNEARIA (Cbq.) CANALS (Cbq.)

MOISES VILLE (S. FÉ) GENERAL ACHA (B. P.) GILBERTAL ROCA (R. N.) y RAMON DE LA NUEVA ORAN (Salta), Apertura los días 20, 24 y 27 de mayo y 3, 7, 9

y 13 de junio de 1955, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (m\$ n. 15 — 30 — 15 30 — 30 — 15 — 15 cada juego respectiva-

mente) en la División Compras y Suministros, Emé Mire 326, 2do. subsuelo. Buenos Aires, 21 de abril de 1955. (BN. 61)  
e) 21/22, 27/4; 5 y 10/5/55

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia (Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

**E. GILBERTO DORADO**

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/6/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Froilán Pucca. Salta, marzo 30 de 1955.

**E. GILBERTO DORADO**

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNE

JO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Beatriz Saravia de Mónico. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDANO.

ALTA, Abril 14 de 1955.

**WALDEMAR A. SIMENSEN**

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPOLI.

Salta, Abril 15 de 1955.

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1º Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivadavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

**E. GILBERTI DORADO**

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4º Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

**WALDEMAR A. SIMENSEN**

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — **GILBERTI DORADO**, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1º Instancia 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

**Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO**  
El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.  
e) 7/4 al 19/5/55.

**Nº 12103 — SUCESORIO:**  
El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955.  
E. Gilberto Dorado  
Escribano Secretario  
e) 5/4 al 17/5/55

**Nº 12102 — SUCESORIO:**  
El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.  
E. Gilberto Dorado  
Escribano Secretario  
e) 5/4 al 17/5/55

**Nº 12098 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.  
E. GILIBERTI DORADO  
Escribano  
Salta, marzo 22 de 1955.  
e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12097 — SUCESORIO:**  
El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.  
Salta, marzo 24 de 1955.  
E. GILIBERTI DORADO  
Escribano Secretario  
JOSE MANUEL CASTRO, para que den  
e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12089 — SUCESORIO:** Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Escribano Secretario  
e) 1/4 al 13/5/55.—

**Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:**  
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955. — Secretaría.  
E. GILIBERTI DORADO  
Escribano Secretario  
e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12076 — SUCESORIO:**  
Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.  
Salta, 21 marzo de 1955.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12075 —**  
El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.  
e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12072 —**  
El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.  
Salta, marzo 28 de 1955.  
WALDEMAR A. SIMENSEN  
Escribano Secretario  
e) 30/3 al 11/5/55

**Nº 12060 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 24/3 al 6/5/55.

**Nº 12059 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.  
WALDEMAR A. SIMENSEN  
Escribano Secretario  
e) 24/3 al 6/5/55.

**Nº 12041 — SUCESORIO:** El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados. — Salta, 21 de Febrero de 1955. —  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 23/3 al 5/5/55

**Nº 12034 — Edicto:** — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera

Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.  
Salta, Marzo 14 de 1955.  
Alfredo Héctor Cammarota  
Escribano Secretario  
e) 22/3 al 4/5/55.

**Nº 12002 — SUCESORIO:** El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martina Ovejeros de San Millán. Habilitase la feria de Semana Santa.  
SALTA, Marzo 14 de 1955.  
WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario  
e) 17/3 al 29/4/55

**Nº 12001 — SUCESORIO:** El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de don Agustín Barrios, por el término de treinta días. Salta 16 de Marzo de 1955.  
WALDEMAR A. SIMENSEN  
Escribano Secretario  
e) 17/3 al 29/4/55.

**Nº 12000 — SUCESORIO:** LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la Feria.  
—SALTA, Marzo 14 de 1955.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 17/3 al 29/4/55.

**Nº 11993 — LUIS RAMON CASERMEIRO,** Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de doña Herminia Usberti de Russe por treinta días. —  
SALTA, Marzo 1º de 1955. —  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 16/3 al 28/4/55

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 12115 — POSESORIO.** — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.  
e) 7/4 al 19/5/55

### DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

**Nº 12109 —**  
Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel

Figuroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

#### Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Farias; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y manda practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

#### REMATES JUDICIALES

##### Nº 12235 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINA DE ESCRIBIR

BASE \$ 3.650.—

El día 7 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, una máquina de escribir marca "OLIVETTI" modelo L180/26 Tab. de 105 espacio; tipo de escribir elite Nº 39.020, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Domingo Horacio Páez, domiciliado en España 666—Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C. é I. vs. René Jorge Teysseier. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño"

e) 27 al 29/4/55.

##### Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Campo en Orán — Base \$ 12.666.67

El día 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Arancel T. Becker en oposición al destino de rancharías expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapacha; Sud, propiedad de Mariano López; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/5/55

##### Nº 12233 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Heladera y Ventilador

El día 1 de Mayo p. a las 18 y 30 en mi escritorio General Perón 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ARIZU VS. FRANCISCO y ATILIO SUAREZ venderé sin base dinero de contado una heladera eléctrica de madera cuatro puertas tipo comercial marca General Electric Nº. 127964 con motor de 1/2 H. P. y dos ventiladores, marca Westinghouse en poder del depositario judicial Francisco Suarez, General Perón 134, Salta. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 3/5/55

##### Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21.666.66

El día Miércoles 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVs. MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arcaes y Gorrini de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts.2., limitando al Sud calle Alvarado. Al Norte propiedad de Condesaria o María Candelaria Matíasena y con propiedad de Rogelio C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 348 asiento 7 del libro 86 R. T. Capital. Nomenclatura Catastral: Partido 3258 — Circunsc. I — Sección E — Manzana 6 — Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y De la Raggio vs. Gerardo C. Sarini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

##### Nº 12219 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION CHEVROLET 1946 SIN BASE

El día Viernes 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor Nº E. G. D. 854.123, con cabina metálica color Amacilla, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Porfirio Castellanos, domiciliado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Ordena Excmo. Cámara de (Paz Leira, s. (Secretaría Nº 1) en juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cia. de Seguros Generales S. A. vs. Porfirio Castellanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 6/5/55.

##### Nº 12218 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE

El día Jueves 26 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Sierra Sin-Fin de mesa marca "Polar" Nº 1.019, volante de 45 mm, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Miguel Genovesa, domiciliado en calle 25 de Mayo Equera 9 de Julio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cia. de Seguros Generales S. A. vs. Genovesa, Manuel Miguel. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 2/5/55.

##### Nº 12217 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — JUEGO DE LIVING — SIN BASE

El día Lunes 23 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Juego de living de madera color caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas y 1 mesita chica, con arjentado tapizado en cuero color verde, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Mario S. Teysseier, domiciliado en calle 20 de Febrero 31 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.



Ordena Excm. Cámara de Paz Lezada (Secretaría Nº 2), en juicio: Ejecutivo Díez Hues. y Cía. vs. Teyssier, Mario S. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 2/5/55.

Nº 12214 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial. — Maquinaria de carpintería

El 5 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Lezada, Secretaría Nº 2, en juicio Ejecutivo Cobro de pesos M. R. Consejo Isasmendi vs. Nesif Fadel venderé sin base dinero de contado una sierra sin-fin motor A.C.E.C. tipo 1522 Nº 2895 de 3 1/2 H.P.; un tupi sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12207 — POR: ANDRÉS ILVENTO  
Remate Judicial

Por disposición del Señor Juez del Tribunal del Trabajo, en juicio indemnización por despido, retención sueldos Exp. 240, segundo for Hartzolue, José vs. Martín Sanchez, remataré el día veintiseis de mayo próximo en mi escritorio Méndez 357, a horas 17.—

Un combinado marca R. C. A. Victor, de bombas corrientes, con cambiador automático de treinta y tres y setenta y dos revoluciones, rueda de pié, madera de Roble, en buen estado de funcionamiento, encontrándose el combinado calle Lerma número 252.

El remate será sin base, al mejor postor, dinero de contado. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Norte".

Seña 30% Comisión a cargo del adquirente. Andrés Ilvento. — Martillero Público Méndez 357.

ANDRÉS ILVENTO  
Martillero Público

e) 25 al 29/4/55.

Nº 12205 — POR: MANUEL C. MICHEL  
Judicial. — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 29 de Febrero Nº 136, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentín Jauregui. — Título registrado a folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastrala bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. — Juicio Ejecutivo VILLALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55.

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial. — Inmueble en Rosario de Lerma  
BASE \$ 2 665,66.

El día 15 de Junio de 1955 a las 17.— horas en Dean Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini. — Consiste de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pises baldosa y mosaico, techos tejas y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Mario López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 1 30/5/55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS  
Judicial. — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré con BASE de \$ 8.938,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos cemento, techos tejas y tejas chapar de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayucuchó y Talcahuano de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cms. fondo. — Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con lote 48; Sud, calle San Juan; Este, lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Tipo dominio inscriptos a fl. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Mont 24b Parc. 7. — Ordena Sr. Juez de 3ª. Nominación Civ. y Com. en autos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSÉ CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12146 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL. — Inmuebles en esta Ciudad

El 4 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION

DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil quinientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis 671.

Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por frente retro, sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4188.— En el acto del remate vende por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/4 al 3/5/55

Nº 12142 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL. — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B. del plano

archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12,22 mts. de contrafrente, por 32,78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 393,94 mts. 2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VELARDE, CETERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12140 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
— JUDICIAL. — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10,65 mts. de frente sobre calle Tood; 10,35 mts. de contrafrente por 26 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. — Catastro 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela



7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el N° 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote N° 51; al Sur lote N° 53 y al Oeste lote N° 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 8— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.— Titulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 22 de R. de I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Presencia Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "Prep. Via Ejecutiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12/4 al 2/5/55.

N° 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia. Nomenclatura Catastral Partida N° 1640,

Manz. 13 lote 3.— Titulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez Ira. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. N° 34323/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".

e) 31/3 al 12/5/55

N° 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la frac-

ción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, rio Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios.— En el acto del remate cuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.—

N° 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS"

BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de Garcia.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 31/3 al 12/5/55.—

### CITACIONES A JUICIO

N° 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo aparcamiento de nombrarsele defensor para que lo represente.

Salta Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/4 al 20/5/55

N° 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diez, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo aparcamiento de que si vencido el término de los mismos no

comparecere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12222 — EDICTOS. — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Parra Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I.— DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parra. — II.— Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado Manuel R.

Guzmán, lituzango 584 los títulos justificativos de sus créditos. — IV.— Señalar el día 27 del próximo mes de mayo del presente año a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se celebrará a cabo con los que concurren a ella cualquiera fuese su número. — VI.— ORDENAR se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento e inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten errores. — VI.— Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho

días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — VII.— Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las ejecuciones seguras contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII.— OFICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la retención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX.— Dar intervención al Sr. Fiscal Civil e Instituto Nacional de Previsión Social. — Figueroa.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/4 al 9/5/55.

N° 12210 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

En la Convocatoria de Acreedores del comerciante don ABRAHAM NAVAR, establecido en la localidad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN se ha resuelto designar el día dos de Mayo de 1955 a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 23 al 29/4/55

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 12216 — QUIEBRA

En los autos caratulados "MARTINELLI Y SIBALDI — QUIEBRA", el señor Juez en lo

**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 12238 — En la ciudad de Merián, capital del departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Derna, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Lidia Soliá y don Bruno Teruel, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Pilar García, formalizan por este acto el siguiente contrato: PRIMERO:— Don Antonio Derna y don Bruno Teruel, constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto principal la explotación del negocio de aserradero, compraventa de madera, leña y productos forestales y explotación de bosques; pudiendo la Sociedad ampliar sus negocios y agregar nuevos rubros mediante acuerdo entre los socios.— (SEGUNDO:— La Sociedad girará bajo la razón social de "Antonio Derna y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su duración será de cinco años a contar desde el día diecinueve de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco.— TERCERO:— La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Merián, siendo su actual en la Avenida Eva Perón número cuatrocientos cincuenta y uno.— CUARTO:— El Capital social que se estableció en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, cuyo capital integrado totalmente por los socios en partes iguales, lo aportan en la siguiente forma: Dinero:— Efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Merián:— Seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional.— Maquinarias:— Se enteró y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos moneda nacional.— Herramientas y Utiles:— Nueve mil pesos moneda nacional.— Automóviles:— Noventa y seis mil pesos moneda nacional.— QUINTO:— La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por ambos socios quienes harán uso conjunto, separada o alternativamente de la firma social y en esta forma: "Antonio Derna y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" seguida de la firma personal autógrafa del so-

Civil y Comercial Primera Nominación, doctor Rafael A. Figuerca, ha dispuesto postergar la audiencia de verificación y graduación de créditos que debía realizarse el veintinueve de actual a horas once, para el CINCO DE MAYO próximo a las diez horas. — Lo que el

suscripto hace saber.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

SALTA, Abril 21 de 1955.

e) 26/4 al 2/5/55.

**SECCION COMERCIAL**

cia interviniente, estando facultado para emplearla en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas o en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes:— a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato. b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos.— c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de Particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato.— d) Tomar dinero prestado o interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares.— e) Librar, crear, endosar, descontar, cobrar sin tener, ceder y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito pública o privada con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal.— f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos.— g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.— El detalle de facultades que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia los socios practicar todos los actos y gestiones necesarias para el amplio ejercicio de sus funciones.— (SEXTO:— Anualmente en el mes de Abril se practicará un balance e inventario general del giro social.— A los efectos legales se tendrá por conformados los balances por parte de los socios cuando no se hubiera hecho recapto en forma auténtica dentro de los ocho días de haberse confeccionados los mismos.— Los balances de comprobación se podrán efectuar en la época que creyeran conveniente.— SEPTIMO:— De las utilidades realizadas y líquidas que arroja el

el balance anual se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Los socios podrán retirar íntegramente las utilidades obtenidas que surgen a su favor del balance anual.—

Las pérdidas que resultaren serán prorogadas por partes iguales.— OCTAVO:— La contabilidad social estará a cargo de la persona o personas designadas por los socios, debiendo de llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.— NOVENO:— Si del balance anual resultare que las pérdidas han alcanzado al cincuenta por ciento del capital

la Sociedad entrará de hecho en liquidación salvo que los socios resolvieran su continuación.— DECIMO:— Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, el liquidador o liquidadores procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el remanente del activo entre los socios.— DECIMO PRIMERO:— Cada uno de

los socios queda facultado para disponer mensualmente de la suma de Dos mil pesos moneda nacional para solventar sus gastos personales la que se imputará a sus respectivas cuentas particulares.— Esta facultad quedará sin efecto cuando o cuando de cualquiera de los socios considere que las utilidades que se van produciendo no alcanzan a dicha suma. DECIMO SEGUNDO:— En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo sus herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado percibir las utilidades o repartir las pérdidas en la misma proporción establecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación.— DECIMO TERCERO:— Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de éstos, sus sucesores o representantes legales no podrán ceder ni transferir total o parcialmente sus cuotas de capital y derechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por el otro socio quien tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiera ofrecer un tercero.— DECIMO CUARTO:— Si en días

de liquidación de la Sociedad, los socios no hubieran acordado la forma de pago de los créditos que se hubieran contraído con terceros, el liquidador o liquidadores procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el remanente del activo entre los socios.— Esta facultad quedará sin efecto cuando o cuando de cualquiera de los socios considere que las utilidades que se van produciendo no alcanzan a dicha suma. DECIMO SEGUNDO:— En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo sus herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado percibir las utilidades o repartir las pérdidas en la misma proporción establecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación.— DECIMO TERCERO:— Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de éstos, sus sucesores o representantes legales no podrán ceder ni transferir total o parcialmente sus cuotas de capital y derechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por el otro socio quien tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiera ofrecer un tercero.— DECIMO CUARTO:— Si en días

dujeran divergencias entre los socios sobre la interpretación de este contrato o en la resolución de los casos contemplados en la cláusula anterior, ellos serán sometidos a la resolución de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada socio, estando facultados los árbitros a designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formaliza-

do este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

e) 27/4 al 3/5/55.

### DESIGNACION DE GERENTE

Nº 12241 — Los señores ANTONIO Calvente, Antonio Prado y José Fermín Luque, integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada

"Los Laureles" e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 295, Asiento Nº 3276 del libro Nº 26 de Contratos Sociales, vienen por el presente en designar Gerente al consocio señor JOSE FERMIN LUQUE por el periodo comprendido entre la fecha y el día 31 de diciembre del cte. año. — Tal designación se realiza en todo de conformidad con la cláusula quinta del contrato social.

e) 28/4 al 4/5/55

## SECCION AVISOS

SALTA, Abril 22 de 1955.

JULIO R. ZIGARAN RAMÓN CORDOBA  
Secretario Presidente  
e) 26 al 28/4/55.

Nº 12211 — CORPORACION DE MARTILLOS PUBLICOS DE SALTA.

De conformidad a lo prescripto por los Arts. 50 y 51 de los Estatutos, convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, en el local de la Secretaría: Alvarado Nº 512, para el día 29 de Abril próximo a las 19.— horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y nombramiento de dos socios por firmar la misma.
  - 2º) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL.
  - 3º) Elección para elegir los siguientes cargos por cesación de mandatos: (Presidente Armando G. Orce), Secretario General (José Alberto Cornejo), Pro-Secretario de Actas (Gerardo C. Sarfina), Tesorero (Hedon de Moncau), Vocal 1º (Francisco Pineda), Vocal 3º Suplente (Victor F. Sarmiento), Vocal 2º Titular del Organó de Fiscalización (Oscar H. Mondada) y Vocal Suplente del Organó de Fiscalización.
- José Alberto Cornejo Armando G. Orce  
Secretario General Presidente  
e) 25 al 28/4/55

Nº 12185 — "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA"

Rosario de Lerma, 20 de Abril de 1955.

Estimado consocio:

La H. C. Directiva del Club cumple citar a Ud. para la Honorable Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 del actual a horas 22,30 en el local de la escuela Monetécnica de Rosario de Lerma.

#### LA COMISION

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
- 2º Memoria y Balance General, é Informe de

### ASAMBLEAS

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12213 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "EVA PERON" SALTA LIMITADA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los Estatutos, convócase a los compañeros asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 1955 a horas 22 y 30 en el local de la Confederación General del Trabajo calle Buenos Aires Nº 63 para considerar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º.— Homaje a la Sra. Eva Perón.
- 2º.— Lectura y Consideración de Acta anterior.
- 3º.— Designar dos socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 4º.— Informe del Consejo de Administración.
- 5º.— Consideración del inventario, balance y memoria, con el informe del Síndico.
- 6º.— Nombrar tres escrutadores que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.
- 7º.— Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular todos por dos años de mandato; tres Vocales Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año de mandato.

Tesorería.

3º Elección de la nueva C. D. para el año 1955 — 1956.

NESTOR MORALES.

Secretario

VICTOR VILLA

Presidente

e) 21 al 28/4/55

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION.  
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.123 del 16 de Abril de 1943.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

1955